

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Axiare Patrimonio ha delegado en su CEO la selección y contratación de los bancos de inversión y asesores legales necesarios para el análisis y estudio de los posibles efectos que pueda suponer la reciente entrada de Inmobiliaria Colonial S.A. en el accionariado, con un 15,09% de su capital social.

Madrid, a 24 de octubre de 2016,

D. Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Axiare Patrimonio